

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA #62

**MIÉRCOLES 1 DE JUNIO DE 2016.
10:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia;
2. Declaración del quórum legal para sesionar;
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión;
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo;
5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 59, celebrada el 26 de mayo de 2016;
6. Proyecto de resolución que presenta la Secretaría del Consejo General, en cumplimiento a la sentencia del incidente de incumplimiento de sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, dentro del expediente TE-JE-056/2016, respecto del Procedimiento Especial Sancionador, iniciado en contra de José Rosas Aispuro Torres, candidato común a la Gubernatura del Estado de Durango por parte de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, a los Senadores de la República Ernesto Javier Cordero Arroyo, Héctor David Flores Ávalos, Octavio Pedroza Gaitán, Juan Fernández Sánchez Navarro, Francisco Burquez Valenzuela y la empresa denominada "Publimark", por presuntos actos anticipados de campaña, identificado con el número de expediente IEPC-PES-019/2016;
7. Proyecto de resolución que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del estado de Durango, dentro del expediente número TE-JE-065/2016 y que somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador, iniciado por el C. Lic. Jesús Aguilar Flores, representante propietario del Partido Duranguense en contra del C. José Rosas Aispuro Torres y el Partido Acción Nacional, por la presunta realización de actos anticipados de

Pre y Campaña así como la promoción personalizada, identificado con el número de expediente IEPC-PES-003/2016;

8. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone confirmar el recurso de revisión promovido por el Partido Duranguense en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Lerdo dentro del expediente IEPC/REV-007/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.
9. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone revocar el recurso de revisión promovido por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango dentro del expediente IEPC/REV-008/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.
10. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone desechar el recurso de revisión promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Rodeo dentro del expediente IEPC/REV-009/2016, con fundamento en el artículo 19 párrafo primero inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.
11. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone desechar el recurso de revisión promovido por José Ramón Enríquez Herrera en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango dentro del expediente IEPC/REV-010/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.
12. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone desechar el recurso de revisión promovido por José Ramón Enríquez Herrera en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de

Durango dentro del expediente IEPC/REV-011/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.

13. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone desechar el recurso de revisión promovido por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Lerdo dentro del expediente IEPC/REV-012/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.
14. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone sobreseer el recurso de revisión promovido por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango dentro del expediente IEPC/REV-013/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.
15. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone modificar la resolución del recurso de revisión promovido por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango dentro del expediente IEPC/REV-014/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.
16. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone modificar la resolución del recurso de revisión promovido por el Partido Duranguense en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango dentro del expediente IEPC/REV-015/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de la resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.

17. Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se propone desechar el recurso de revisión promovido por el Partido Duranguense en contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango dentro del expediente IEPC/REV-016/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero, inciso b) del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de las resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.

18. Clausura de la sesión.